



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCION SIGC		APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL	
CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01		ACTA DE REUNION	

2

La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3. CONCILIACION PREJUDICIAL DE ASEDUIS
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto.

3

ESTADO DE LA CONCILIACION PREJUDICIAL DE ASEDUIS:

la asesora jurídica manifiesta que en audiencia de conciliación adelantada el día 25 de enero con LA Asociación de Egresados de la Universidad Industrial de Santander (ASEDUIS), ante la Procuraduría Judicial para asuntos administrativos, la apoderada de la parte convocante, manifestó que aceptaba los términos de la propuesta de la conciliación, es decir \$ 60.000.000, renunciando al valor de los intereses, siempre que se indexe el valor, para el efecto le solicite presentara la liquidación de la indexación, el cual tasándolo en \$ 8.014.729; posición ante la cual solicite aplazamiento de la diligencia para ponerla en conocimiento del comité de conciliación, corriendo traslado a los miembros del comité vía correo electrónico solicitando al subdirector administrativo y financiero la elaboración de la liquidación de indexación.

El concepto de la asesora jurídica frente a la solicitud del pago de la indexación del valor adeudado es: jurídicamente considero viable y pertinente que se concilie el valor de la indexación, por cuanto el presente acuerdo conciliatorio, esto es pago del valor del contrato \$ 60.000.000 y su indexación, evita el pago de intereses, costas y demás emolumentos frente a una eventual demanda ejecutiva, aunado al daño fiscal que se pudiese llegar a generar, para la cual debe existir viabilidad financiera

El Subdirector Administrativo y Financiero expone que los dineros transferidos para la vigencia 2017 son de la misma vigencia y no podemos disponer de ellos para cancelar deudas de vigencias anteriores, hasta tanto se realice el proyecto de acuerdo para presentar ante el consejo directivo del IMEBU nuevamente, que ellos den su aprobación y después llevarlo al concejo municipal, para que estos dineros puedan ser adicionados y aprobados para ser destinados para pagar deuda y una vez realizado este proceso, poder disponer de estos recursos, pero no se sabe con certeza, cuanto tiempo pueda transcurrir mientras son aprobados, yo diría que a mediados de marzo sin embargo el instituto no cuenta financieramente con recursos para reconocer intereses, solo contaríamos con dinero para pagar la deuda mas no intereses ya que la alcaldía solo nos haría transferencias por el valor de la deuda que posee el instituto.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBO:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

La subdirectora técnica conceptúa no conciliar basada en el concepto financiero de no viabilidad dado.

El Director sugiere que se concilie únicamente el capital, ya que no hay otro camino viable que no perjudique al Instituto y es la opción más favorable.

CONCLUSION:

VOTOS:

Asesora Jurídica: Si conciliación
Subdirector Administrativo y Financiero: No conciliación
Subdirectora Técnica: No conciliación
Director General: No conciliación

Dada la votación se concluye que no se debe conciliar la indexación. Se mantiene la posición de conciliar por el valor del contrato, es decir el valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000.00)

PROPOSICIONES Y VARIOS

4. Que se envíen los conceptos tres días antes del comité para que todos conozcan las demás posiciones y se llegue con más claridad para la toma de decisiones.

Crear una política de daño antijurídico ya que con la situación que se está presentando y los términos que se manejan en el Instituto se hacen necesario.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01	
ACTA DE REUNIÓN			

Se da por terminado el comité de conciliación.

COMPROMISOS

No	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1	Además se compromete a realizar los respectivos créditos y contra créditos y demás tramites que se deban realizar para agilizar el proceso de pago.	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Y INMEDIATO
2			
3			

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA:	HORA:	LUGAR:
--------	-------	--------

Elaboró Acta	Cargo	Firma
<i>Yonith Apollinar Arango</i>	Secretario	<i>[Firma]</i>
Revisó Acta	Cargo	Firma
<i>Luis Edo Pardo</i>	Directa	<i>[Firma]</i>



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-F001

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	DD	MM	AA
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	002	10	02	17

LISTADO DE ASISTENTES					
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	
1	Medardo Faber Maza P.	Subdirector	Subdirección Administrativa y Financiera	[Firma]	
2	Martha Maldonado Arango	Secretaria	Subdirección Administrativa y Financiera	[Firma]	
3	Luis Edo Prada	Director	Intendencia	[Firma]	
4	Deisy Hernández Lema	Subdirectora Técnica	Intendencia	[Firma]	
5	Olga Prada Guerrero M	Asesor Jurídico	Intendencia	[Firma]	
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)

ACTA No.	FECHA		
	DD	MM	AA
002	26	02	18
Hora Inicio	9:00 A.M		
Hora final	9:40 A.M		

AGENDA		
No	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM	PROF. UNIV. TESORERA
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	PROF. UNIV. TESORERA
3	PRESENTACIÓN DE CASO APELACIÓN DIEGO CAMACHO, REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL RECURSO PARA AUDIENCIA A CELEBRARSE EL DÍA 1 DE MARZO DE 2018 EN EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA	ASESOR JURIDICO
4	PROPOSICIONES Y VARIOS	

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DÍA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • MEDARDO FABER MEJIA-Director General • JORGE ENRIQUE PACHON ARCINIEGAS- Jefe control Interno (Invitado) • DEICY MAYERLI HERNANDEZ GAMA – Subdirectora Técnica • JUAN CARLOS CLIBERTI VARGAS– Asesor Jurídica • JORGE IGNACIO REYES MELENDEZ- Abogado Externo (Invitado)



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio.

La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. PRESENTACIÓN DE CASO APELACIÓN DIEGO CAMACHO, REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MARZO DE 2018 EN EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto.

5. PRESENTACIÓN DE CASO APELACIÓN DIEGO CAMACHO, REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MARZO DE 2018 EN EL JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA. RECURSO PARA AUDIENCIA A CELEBRARSE EL DÍA 1 DE

El Asesor jurídico expone que el señor DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR, pretende por medio de un derecho de petición del 22 de octubre del 2015, radicado en el IMEBU, solicitar el pago de las diferencias salariales y prestaciones causadas desde el 30 de Enero del 2012 hasta el 05 de Agosto de 2014 en la condición de JEFE DE CONTROL INTERNO, argumentando que hasta la fecha considera, que ha venido desempeñando funciones correspondientes al nivel directivo.

El Abogado externo doctor Jorge Ignacio Reyes Meléndez, presenta concepto jurídico por escrito, el cual hace parte integral del acta, en donde expone las consideraciones jurídicas, por las cuales recomienda no conciliar.

El comité concluye por unanimidad no conciliar de común acuerdo, indicando que la reclamación del señor DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR, por petición de lo dejado de percibir durante las fechas mencionadas, no es aplicable para argumentar que a trabajo igual, remuneración igual ya que este corresponde a un cargo reglado por disposiciones de la ley.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01	ELABORÓ: EQUIPO SIGC			REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
ACTA DE REUNIÓN							

Con base en el concepto jurídico y la recomendación del abogado externo y las razones expuestas en las que se recomienda no conciliar, se somete a consideración del comité la propuesta en este proceso			
VOTOS: Director General Asesor Jurídico Subdirectora Técnica: No conciliar No conciliar No conciliar El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, decide por unanimidad dada la votación no conciliar. Se da por terminado el comité, dejando claro que la copia del concepto jurídico de la convocatoria a conciliación extrajudicial del señor DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR forma parte integral del acta.			
4.	PROPOSICIONES Y VARIOS Se da por terminado el comité de conciliación.		
COMPROMISOS			
No	TAREA	RESPONSABLE	FECHA



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01		ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC		APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL	
ACTA DE REUNIÓN									

1			
2			
3			

PRÓXIMA REUNIÓN					
FECHA:		HORA:		LUGAR:	
Elaboró Acta		Cargo		Firma	
JANETH CALDERON ARAQUE		Prof. Univ-Tesorera		[Firma]	
Revisó Acta		Cargo		Firma	
MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO		Director general			
DEICY HERNANDEZ GAMA		Subdirectora Técnica			
JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS		Asesor Jurídico			
JORGE PACHON ARCINIEGAS		Jefe Control Interno		[Firma]	



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION –	ACTA No.	DD	MM	AA
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	002	26	02	18

LISTADO DE ASISTENTES					
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	
1	Fabian Jaramiro Reyes	Asesor Externo - CPS	Oficina Financiera		
2	Renald Gilberth	Asesor Judicial	Judicial		
3	Daniel Hernandez	Subdirector T	Subdirección Técnica		
4	Diego Carlos Pachon	Asesor Interno	CI		
5	Medardo Faber Milla	Director	Dirección		
6	Openth Aldemar Arango	Prof. Univ. - Terapeuta	Subd. Adm y Financ		
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.

			INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU		
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC		APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL	
CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01		ACTA DE REUNIÓN	

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	DD	MM	AA
		001	31	01	18
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	Hora Inicio	8:30 A.M		
		Hora final	9:30 A.M		

No	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM	PROF. UNIV. TESORERA
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	PROF. UNIV. TESORERA
3	PRESENTACION DEMANDA CONTRACTUAL GENTE VIVA	ASESOR JURIDICO
4	PROPOSICIONES Y VARIOS	

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DIA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • MEDARDO FABER MEJIA-Director General • JORGE ENRIQUE PACHON ARCINIEGAS- Jefe control Interno • DEICY MAYERLI HERNANDEZ GAMA – Subdirectora Técnica • JUAN CARLOS CLIBERTI VARGAS– Asesor Jurídica • JORGE IGNACIO REYES MELENDEZ- Abogado Externo En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

2	La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día: 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA 3. PRESENTACION DEMANDA CONTRACTUAL GENTE VIVA 4. PROPOSICIONES Y VARIOS Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto.						
	PRESENTACION DEMANDA CONTRACTUAL GENTE VIVA: El Asesor jurídico expone que la CORPORACION GENTE VIVA, pretende por medio de una acción ejecutiva lograr reconocimiento del lucro cesante, argumentando el retraso en el pago a la corporación, la cual dice quedo descapitalizada durante 23 meses aproximadamente impidiéndose su inscripción en el registro único de proponentes, lo cual se traduce en afectación a su patrimonio. Se anexan los documentos que soportan el pago realizado a la corporación. El Abogado externo doctor Jorge Ignacio Reyes Meléndez, presenta concepto jurídico por escrito, el cual hace parte integral del acta, en donde expone las consideraciones jurídicas, por las cuales recomienda no conciliar..						
3	El comité concluye por unanimidad no conciliar de común acuerdo, indicando que la CORPORACION GENTE VIVA, es una entidad privada sin ánimo de lucro, que no tiene propósito generar utilidades, como es el lucro cesante, que pretende sea indemnizado por una cesación de ingresos al patrimonio de la corporación, y que presenta sin un sustento legal. Con base en el concepto jurídico y la recomendación del abogado externo y las razones expuestas en las que se recomienda no conciliar, se somete a consideración del comité la propuesta en este proceso VOTOS: <table><tr><td>Director General</td><td>No conciliar</td></tr><tr><td>Asesor Jurídico</td><td>No conciliar</td></tr><tr><td>Subdirectora Técnica:</td><td>No conciliar</td></tr></table>	Director General	No conciliar	Asesor Jurídico	No conciliar	Subdirectora Técnica:	No conciliar
Director General	No conciliar						
Asesor Jurídico	No conciliar						
Subdirectora Técnica:	No conciliar						

			INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU		
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC		APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL	
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN			

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, decide por unanimidad dada la votación no conciliar.			
Se da por terminado el comité, dejando claro que la copia del concepto jurídico de la convocatoria a conciliación extrajudicial de la CORPORACION GENTE VIVA forma parte integral del acta.			
4.	PROPOSICIONES Y VARIOS Se da por terminado el comité de conciliación.		
COMPROMISOS			
No .	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1			
2			
3			

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU	
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE D/DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GE0-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

PRÓXIMA REUNIÓN			
FECHA:	HORA:	LUGAR:	
Elaboró Acta		Cargo	Firma
JANETH CALDERON ARAQUE		Prof. Univ-Tesora	
Revisó Acta		Cargo	Firma
MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO		Director general	
DEICY HERNANDEZ GAMA		Subdirectora Técnica	
JUAN CARLOS CLIBERTI VARGAS		Asesor Jurídico	
JORGE PACHON ARCINIEGAS		Jefe Control Interno	

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU



ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBO:
DIRECCIÓN GENERAL

CODIGO:
E-GED-F001

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION –	ACTA No.	DD	MM	AA
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	001	31	01	18

LISTADO DE ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	PREA ANTONIO FERRON DECIUNEGAS	CONTEA INTERNO	CONTEA INTERNO	
2	DECEY HENRIQUEZ GARCIA	COORDINADOR TECNICO	Sub. Técnico	
3	JUAN CARLOS CILIBERTO VILLALBA	AGENTE JURIDICO	OFICINA ASISTENTE JURIDICO	
4	ROBERTO TABER MORALES	DIREFY	DIREFY	
5	ROBERTO JONAS VITAL PACHECO	ASISTENTE EXTERNO	OFICINA ASISTENTE EXTERNO	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	FECHA		
		011	DD	MM	AA
			21	12	17
		Hora Inicio	08:00 A.M		
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	Hora final	08:30 A.M..		

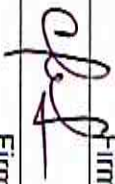
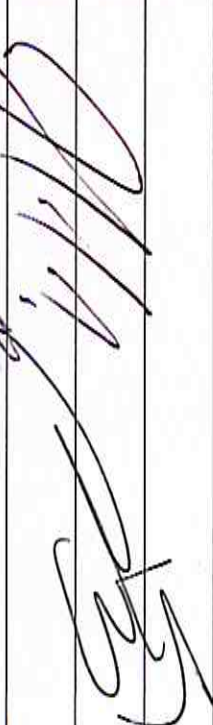
AGENDA		
No	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM	TESORERA
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	TESORERA
3	PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR	ASESOR JURIDICO
4	PROPOSICIONES Y VARIOS	

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DIA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO – Director General • JUAN CARLOS CILIBERTI – Asesor Jurídico • DEICY HERNANDEZ GAMA-Subdirectora Técnica • DIEGO FERNANDO CAMACHO V.- Jefe control Interno

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE D/DIRECCIÓN SIGC	APROBO: D/DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

	En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio.
	La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día:
2	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 3. PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR 4. PROPOSICIONES Y VARIOS
	Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto.
	PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR
3	El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, expone que no se han requerido ninguno para el orden del día.
	PROPOSICIONES Y VARIOS
4	El Asesor Jurídico propone citar a un comité extraordinario para la revisión de las posibles acciones de repetición que se hayan dado en virtud de los pagos de los procesos ejecutivos.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORADO: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

PRÓXIMA REUNIÓN			
FECHA:	HORA:	LUGAR:	
Elaboró Acta		Cargo	Firma
JANETH CALDERON ARAQUE		Profesional Univ Tesorera	
Revisó Acta		Cargo	Firma
MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO		Director General	
DEICY HERNANDEZ GAMA		SUBDIRECTORA TECNICA	
JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS		ASESOR JURIDICO	
DIEGO FERNANDO VILLAMIZAR	CAMACHO	JEFE DE CONTROL INTERNO	

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	DD	MM	AA
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	011	21	12	17

LISTADO DE ASISTENTES					
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	
1	Medardo J. Muriel	Director	Depend. Dirección		
2	Jesús C. Cárdenas	Asesor	Depend. Asesoría		
3	Deisy H. H. H.	Asistente	Depend. Asesoría		
4	Diego F. Camacho	Asesor	Depend. Asesoría		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.

pendiente

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEUBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	FECHA		
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	010	DD	MM	AA
			16	11	17
		Hora Inicio	08:00 AM		
		Hora final	09:00 A.M.		

AGENDA		
No	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM	TESORERA
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	TESORERA
3	PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR	ASESOR JURIDICO
4	PROPOSICIONES Y VARIOS	

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DÍA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO – Director General • JUAN CARLOS CILIBERTI – Asesor Jurídico • DEICY HERNANDEZ GAMA-Subdirectora Técnica • DIEGO FERNANDO CAMACHO V.- Jefe control Interno • ENEAS CLAUDIO NAVAS contratista jurídico invitado

[Handwritten signature]

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01	
ACTA DE REUNIÓN			

	En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio. La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día:
2	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA 3. PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR 4. PROPOSICIONES Y VARIOS Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto. PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR Se informa a los miembros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, que la exfuncionaria de la institución, OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ solicitó audiencia prejudicial de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación y, como consecuencia de ello, el próximo 7 de diciembre de 2017 la Procuraduría Judicial Administrativa 102 ha citado al Instituto. El tema objeto de la audiencia ha sido asignado al abogado externo ENEAS CLAUDIO NAVAS URIBE quien presentó el concepto que se anexó a la convocatoria de esta reunión y que hará parte integral de esta acta. El Concepto se lee e incorpora, así: ASPECTOS GENERALES DEL CASO A ESTUDIAR. Tramite: Audiencia de conciliación prejudicial. Procuraduría 102 Ad. Medio de control: A precaver nulidad y restablecimiento del derecho. Convocante: OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ. Convocados: Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Causa referida: Se relaciona con indebida declaratoria de insubsistencia de un cargo de libre nombramiento y remoción. Resolución 036 de 2017.
3	

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
		ELABORÓ: EQUIPO SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

Fecha de los hechos:	Julio 4 de 2017.
Fecha radicación solicitud:	Octubre 27 de 2017. No opera la caducidad.
LO QUE SE PRETENDE.	
La Abogada OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ pretende que se declare la nulidad del acto administrativo mediante el cual se declaró insubsistente el cargo de Asesora Jurídica, Código 105, Grado 2 de nivel Asesor, de libre nombramiento y remoción, dependiente de la Dirección general del Instituto. (Resolución 036 de 2017.) Como consecuencia de lo anterior, pretende su reintegro sin solución de continuidad en el mismo cargo o en uno de similar o superior jerarquía por lo que habrían de pagarse los salarios, primas y demás emolumentos dejados de percibir, previa actualización de los valores históricos que representen. Estimación actual de la cuantía: \$20.000.000	
HECHOS RELEVANTES.	
El 4 de julio de 2017 se expidió la Resolución 036 mediante la cual se declara insubsistente el nombramiento de OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ al cargo de Asesora Jurídica, Código 105, Grado 2 de nivel Asesor, de libre nombramiento y remoción, dependiente de la Dirección General del Instituto. El acto administrativo fue comunicado mediante correo envía, guía 066000575148 del 04/07/2017 y entregada el 05/07/2017 La convocante argumenta situaciones de acoso laboral, petición de renuncia previa, presunta desviación de poder, ampliación de la planta de personal contratista en el área jurídica tras su retiro, inexistencia de mejoramiento del servicio tras su retiro y, por el contrario, desmejoramiento en la calidad del servicio.	

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
		ELABORÓ: EQUIPO SIGC	REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	
APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL			

CONSIDERACIONES Y ARGUMENTOS FRENTE AL CASO

Los actos administrativos están revestidos de la presunción de legalidad por lo que se les considera legítimos y válidos, dando plena eficacia y obligatoriedad a la manifestación de la voluntad de la administración y al efecto jurídico que ella dispone.

La Resolución 036 de 2017 no es la excepción. Se presume que fue expedida conforme al ordenamiento jurídico superior, que con ella se procuró el cumplimiento de los fines estatales y que su expedición se produce sin vicios que le afecten.

No obstante lo anterior, por no se tratarse de una presunción “iuris et de iure” ha de reconocerse su naturaleza de presunción legal o presunción “iuris tantum” por lo que admite prueba en contrario y puede ser desvirtuada ante la jurisdicción.

A este punto, para verificar la eventual procedencia de la anulabilidad, se tiene que las razones expresadas por la convocante no poseen la fuerza probatoria para generar dicho efecto jurídico. El análisis se hace partiendo de los hechos que aduce la convocante, frente a las causales de nulidad previstas en la normatividad contenciosa.¹ Ellas son:

¹ Ley 1437 de 2011. Artículo 137. Nulidad. Toda persona podrá solicitar por sí, o por medio de representante, que se declare la nulidad de los actos administrativos de carácter general.

Procederá cuando hayan sido expedidos con infracción de las normas en que deberían fundarse, o sin competencia, o en forma irregular, o con desconocimiento del derecho de audiencia y defensa, o mediante falsa motivación, o con desviación de las atribuciones propias de quien los profirió.

15

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01	
ACTA DE REUNIÓN			

• Cuando quebranthen las normas en las que deberían fundarse, es decir, que no exista una concordancia entre la norma base del acto y el contenido del mismo. • Cuando sean expedidos sin competencia, el órgano que los profirió no era el competente para expedirlo. • En forma irregular. • Con desconocimiento de los derechos de audiencia y defensa. • Mediante falsa motivación, es decir, los fundamentos del acto no son reales. • Con desviación de las atribuciones propias de quien las profirió. Los ataques contra el acto administrativo que se observan en la solicitud de conciliación, eventualmente se relacionan con la falsa motivación y con la desviación de atribuciones propias de la alta dirección sin que sea probada una u otra situación ya que, de una parte el acto es legalmente inmotivado y, de otra parte, el fin interpretado bajo las razones de confianza, libertad y autonomía, está ajustado a derecho. Sin embargo, analizamos algunos aspectos de la demanda así: La convocante manifiesta, por ejemplo, que la renuncia le había sido solicitada el 5 de julio en la Dirección General del IMEBU, sobre lo cual debemos subrayar que la insinuación de renuncia en los cargos de libre nombramiento y remoción, conforme lo explica la Sección Segunda del Consejo de Estado, no es ilegal ya que obedece a la posibilidad de la máxima autoridad de la entidad de pueda conformar su equipo de trabajo y permitirle al funcionario una salida ajena a cualquier connotación negativa que, aunque equivocada, tiene la decisión de que su cargo sea declarado insubsistente.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01	
ACTA DE REUNIÓN			

Sobre esta última parte, se ha de recomendar al IMEBU, la compilación de información sobre el grado de cumplimiento de las funciones asignadas a la convocante y los efectos de la misma sobre el funcionamiento de la entidad en todos sus aspectos. Lo anterior por cuanto, si bien el acto administrativo es legal, en la futura contestación de demanda podrán incluirse las razones concretas frente a los hechos que la demandante aduce.

De otra parte, la convocante pretende construir un argumento fundado en el acoso laboral como causa de su retiro, dejando de lado el hecho de la insubsistencia. A este punto resulta claro que la confianza, que es elemento característico de la relación de vinculación, determina el ingreso y la permanencia en el cargo del respectivo servidor público. Es decir que, ante eventuales desacuerdos que podrán probarse entre la alta dirección y su personal de confianza, quedan dos vías, renuncia o insubsistencia, pero nunca el sacrificio del buen servicio que está llamado a prestar el estado.

Sobre este último aspecto, se recomendará al IMEBU, conformar un expediente documental mediante el cual se pueda cotejar el estado de la prestación del servicio durante la permanencia en el cargo de la convocante y las mejoras que debieron ser implementadas con causa en los hallazgos y situaciones advertidos con posterioridad.

De igual manera se recomienda compilar en un expediente, la correspondencia cruzada de la Oficina Asesora Jurídica con la alta Dirección y las Subdirecciones de la institución.

Frente a las afirmaciones de desviación de poder y otras dichas de paso por la convocante, deberán ser probadas plenamente por ella ya que no existe siquiera indicio que permita atribuirle credibilidad y, por lo mismo, sus dichos se quedan en apreciaciones subjetivas que rayan en terrenos de conductas sancionables que no se calificarán en esta instancia pero que, de no probarse judicialmente, podrían ser objeto de investigación.

EL ABOGADO CONCLUYE Y CONCEPTUA.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01	
ACTA DE REUNIÓN			

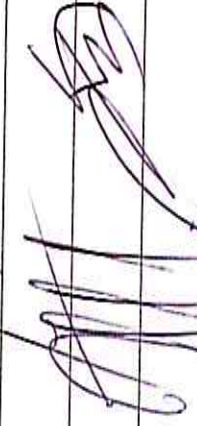
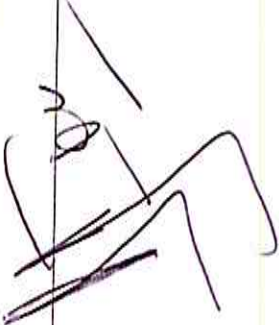
Por lo expuesto hasta este punto y, en consideración a que los hechos relacionados por la convocante no activan las causales de nulidad previstas en el artículo 137 de la Ley 1437 de 2011 para los actos administrativos, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, deberá estar a la presunción de legalidad que reviste a la Resolución 036 de 2017 mediante la cual se declaró la insubsistencia del cargo de Asesor Jurídico, Código 105, Grado 2 de nivel Asesor, de libre nombramiento y remoción, dependiente de la Dirección general del Instituto que ocupara la convocante.

Se recomienda, la compilación de información sobre el grado de cumplimiento de las funciones asignadas a la convocante y los efectos de la misma sobre el funcionamiento de la entidad en todos sus aspectos. De igual manera conformar un expediente documental mediante el cual se pueda cotejar el estado de la prestación del servicio durante la permanencia en el cargo de la convocante y las mejoras que debieron ser implementadas con causa en los hallazgos y situaciones advertidos con posterioridad.

Visto lo anterior, los miembros del comité conceptúan de manera unánime acoger el concepto y recomendación del abogado y, como consecuencia de ello no presentar ánimo conciliatorio en la diligencia programada por la Procuraduría Judicial Administrativa 102.

PROPOSICIONES Y VARIOS

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01	
ACTA DE REUNIÓN			

PRÓXIMA REUNIÓN			
FECHA:	HORA:	LUGAR:	
Elaboró Acta	Cargo		Firma
JANETH CALDERON ARAQUE	PROFESIONAL UNIV TESORERA		
Revisó Acta	Cargo		Firma
MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO	DIRECTOR GENERAL		
DEICY HERNANDEZ GAMA	SUBDIRECTORA TECNICA		
JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS	ASESOR JURIDICO		
DIEGO FERNANDO VILLAMIZAR CAMACHO	JEFE DE CONTROL INTERNO	Invitado.	



CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:

REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION

LUGAR:

SALA DE JUNTAS (IMEBU)

ACTA No.

010

DD

16

MM

11

LISTADO DE ASISTENTES				
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Diego Fernando Camacho V.	Director	Dirección	
2	Diego Fernando Camacho V.	Subdirectora Técnica	Subdirección Técnica	
3	Diego Fernando Camacho V.	Asesor	Subdirección Técnica	
4	Diego Fernando Camacho V.	JEFT CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-F001	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	DD	MM	AA
		009	16	11	17
		Hora Inicio	08:00 A.M		
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	Hora final	09:00 A.M..		

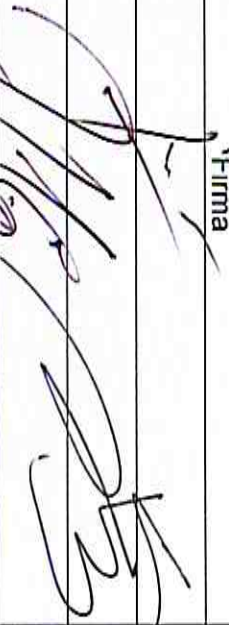
AGENDA	
No	ORDEN DEL DIA
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3	PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR
4	PROPOSICIONES Y VARIOS

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DÍA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO – Director General • JUAN CARLOS CILIBERTI – Asesor Jurídico • DEICY HERNANDEZ GAMA-Subdirectora Técnica • DIEGO FERNANDO CAMACHO V.- Jefe control Interno • ENEAS CLAUDIO NAVAS contratista jurídico invitado

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
ACTA DE REUNIÓN			
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01		

	En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio. La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día:
2	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 3. PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR 4. PROPOSICIONES Y VARIOS Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto.
3	PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, expone que no se han requerido ninguno para el orden del día.
4	PROPOSICIONES Y VARIOS El Asesor Jurídico propone citar a un comité extraordinario para la revisión de las posibles acciones de repetición que se hayan dado en virtud de los pagos de los procesos ejecutivos.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

PRÓXIMA REUNIÓN			
FECHA:	HORA:	LUGAR:	
Elaboró Acta		Cargo	Firma
JANETH CALDERON ARAQUE		Profesional Univ Tesorera	
	Revisó Acta	Cargo	Firma
MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO		Director General	
DEICY HERNANDEZ GAMA		SUBDIRECTORA TECNICA	
JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS		ASESOR JURIDICO	
DIEGO FERNANDO VILLAMIZAR	CAMACHO	JEFE DE CONTROL INTERNO	



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-F001

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION			
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)			
		ACTA No.	DD	FECHA MM
		009	16	11

LISTADO DE ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRM
1	Juan Carlos Cárdenas Viquez	Asesor	Asesor Jurídico	[Firma]
2	Enrico Navas Uribe	Abogado externo	Jurídico.	[Firma]
3	Diego Fernando Camacho V.	Abogado Terc	Abogado	[Firma]
4	Diego Fernando Camacho V.	JEFE	control interno	[Firma]
5	Modesto Faber Moya Peláez	Director	Dirección	[Firma]
6	Gianth Valderrama	Prof. Univ. Terce	Sub. Asesoría	[Firma]
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	FECHA		
		008	DD	MM	AA
			25	09	17
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	Hora Inicio	11:30 AM		
		Hora final	13:20 P.M.		

AGENDA		
No	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM	TESORERA
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	TESORERA
3	PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR	ASESOR JURIDICO
4	PROPOSICIONES Y VARIOS	

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DIA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO – Director General (E) • JUAN CARLOS CILIBERTI – Asesor Jurídico • DEICY HERNANDEZ GAMA-Subdirectora Técnica • DIEGO FERNANDO CAMACHO V.- Jefe control Interno • ENEAS CLAUDIO NAVAS contratista jurídico invitado

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

	En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio. La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día:
2	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA 3. PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR 4. PROPOSICIONES Y VARIOS Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto.
3	PRESENTACION DE REQUERIMIENTOS A CONCILIAR El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, expone que no se han requerido ninguno para el orden del día.
4	PROPOSICIONES Y VARIOS El Asesor Jurídico propone citar a un comité extraordinario para la revisión de las posibles acciones de repetición que se hayan dado en virtud de los pagos de los procesos ejecutivos.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE D/RECCIÓN SIGC		APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL	
CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01		ACTA DE REUNIÓN	

PRÓXIMA REUNIÓN					
FECHA:	HORA:	LUGAR:			
Elaboró Acta			Cargo	Firma	
JANETH CALDERON ARAQUE			Profesional Univ Tesorera	[Firma]	
Revisó Acta			Cargo	Firma	
MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO			Director General (E)	[Firma]	
DEICY HERNANDEZ GAMA			SUBDIRECTORA TECNICA	[Firma]	
JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS			ASESOR JURIDICO	[Firma]	
DIEGO FERNANDO VILLAMIZAR CAMACHO			JEFE DE CONTROL INTERNO	[Firma]	



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMIEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBO:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	DD	MM	AA
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	008	25	09	17

LISTADO DE ASISTENTES					
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	
1	Roberto J. Lopez	Director	Dirección		
2	Yernell Cilleru	Asesor	Asesoría		
3	Deisy Hernandez	Asesor	Asesoría		
4	DIEGO F. CAMACHO	Trab. control interno	Control interno		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMIEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

- JUAN CARLOS CILIBERTI – Asesor Jurídico
- DEICY HERNANDEZ GAMA-Subdirectora Técnica
- DIEGO FERNANDO CAMACHO V.- Jefe control Interno
- ENEAS CLAUDIO NAVAS contratista jurídico invitado

En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio.

La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día:

- 2
1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
 3. Presentación y análisis de la propuesta transacción de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DEMAS ESTRATOS SOCIALES DE COLOMBIA- FUNDENESCO - 68001333100120160004401
 4. Presentación del proyecto de reglamentación de comité de conciliación - Proyecto acto administrativo
 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto.

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TRANSACCIÓN DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DEMAS ESTRATOS SOCIALES DE COLOMBIA- FUNDENESCO- 68001333100120160004401

- 3
- El Asesor Jurídico presenta la propuesta del contratista demandante de un arreglo directo que consiste en el pago de \$2.209.420,00 que corresponde al valor aprobado como saldo insóluto el 9 de septiembre de 2016.

El Abogado Externo recomienda atender el requerimiento del despacho judicial, e insistir una vez más ante el juzgado sobre el pago que se realizó del total de la obligación y dependiendo de esta respuesta se proceda a aceptar o rechazar la proposición.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
COD/ISO E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	DD	MM	AA
		007	28	08	17
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	Hora Inicio	11:30 AM		
		Hora final	13:20 P.M.		

AGENDA		RESPONSABLE
No	ORDEN DEL DIA	
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM	TESORERA
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	TESORERA
3	Presentación y análisis de la propuesta transacción de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DEMAS ESTRATOS SOCIALES DE COLOMBIA-FUNDENESCO	ASESOR JURIDICO
4	Presentación del proyecto de reglamentación de comité de conciliación.	ASESOR JURIDICO
5	PROPOSICIONES Y VARIOS	

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DIA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO – Director General (E)

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORO EQUIPO SIGC	REVISO REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO DIRECTOR(A) GENERAL	
CODIGO E-GED-FOJ1		VERSION 01	
ACTA DE REUNIÓN			

El Abogado Externo realiza otras recomendaciones que se anexaran como parte integral del acta.

La Subdirectora Técnica solicita al área jurídica, que se presente en cada comité de conciliación, un concepto jurídico debidamente sustentado con las recomendaciones respectivas.

Se decide aplazar la decisión y por lo tanto se recomienda no conciliar, se somete a consideración del comité la propuesta en este proceso

VOTOS:

Director General (E)

No conciliar

Asesor Jurídico

No conciliar

Subdirectora Técnica:

No conciliar

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, decide por unanimidad dada la votación no conciliar.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN - PROYECTO ACTO ADMINISTRATIVO

El asesor jurídico expone la resolución por la cual se modifica la resolución No.010 del 26 de Enero de 2015 por medio de la cual se modificó la resolución No.021 de marzo de 2008, que creo el comité de conciliación del IMEBU y se somete al comité la reglamentación aquí contenida para que se adopte y se apruebe.

4

Se somete a consideración del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU la aprobación de la reglamentación del comité de conciliación y decide por unanimidad dada la votación, que será contenida en el acto administrativo para que una vez suscita se dé su inmediato cumplimiento.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMIEBU

ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

PROPOSICIONES Y VARIOS

El Director encargado expone sobre el pago pendiente al señor RAFAEL BEJARANO quien ya posee mandamiento de pago, FUNDACION PARA EL PROGRESO DE LA COMUNIDAD y el pago del contratista ANDRES FELIPE MORENO GOMEZ para proceder a la cancelación de la deuda, se acuerda enviar por escrito la solicitud de presentación para la correspondiente transacción y el respectivo pago.

PRÓXIMA REUNIÓN			
FECHA:	HORA:	LUGAR:	
Elaboró Acta			
JANETH CALDERON ARAQUE		Profesional Univ Tesorera	Firma
Revisó Acta		Cargo	Firma
MEDARDO FABER MEJIA PALOMINO		Director General (E)	
DEICY HERNANDEZ GAMA		SUBDIRECTORA TECNICA	



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU

ELABORO:
EQUIPO SIGC

REVISO:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBO
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS	ASESOR JURIDICO	
DIEGO FERNANDO CAMACHO	JEFE DE CONTROL INTERNO	
VILLAMIZAR		



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU

ELABORO:
EQUIPO SIGC

REVISO:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBO:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-F001

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION		ACTA No.	FECHA		
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)		007	DD	MM	AA
				28	08	17

LISTADO DE ASISTENTES						
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FABRMA		
1	Juan Carlos Cillerally	Asesor Jurídico	Oficina Jurídica	[Firma]		
2	Diego FERNANDO CAMACHO V.	JEFE CONTRALINIERO	CONTROL INTERNO	[Firma]		
3	Glanath Aguilera Aguero	Teleraera	Subd. Adm y Rec	[Firma]		
4	Diego Hernandez	Subdirector	Subdirección	[Firma]		
5	Radardo Fabor Meji	Director (E)	Administración	[Firma]		
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORO:
EQUIPO SIGC

REVISO:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBO:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.		
		006	DD	MM
			25	07
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	Hora Inicio	08:30 AM	
		Hora final	10:00 A.M.	

AGENDA				
No	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE		
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM	TESORERA		
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	TESORERA		
3	DEMANDA DE LA DRA. MABEL VALDIVIESO	ASESOR JURIDICO		
4	CONCILIACION DE LA SEÑORA EX CONTRATISTA ISABEL PATRICIA CAICEDO	ASESOR JURIDICO		
5	CONCILIACION DE CORPORACION CENTRO DE ENTRENAMIENTO CCEM	ASESOR JURIDICO		
6	PROPOSICIONES Y VARIOS			

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DIA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • CLARENA REYES ROMERO – Directora General (e) • MEDARDO FABER MEJIA, Subdirector Administrativo y Financiero • JUAN CARLOS CILIBERTI – Asesor Jurídico



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

- DEICY HERNANDEZ GAMA-Subdirectora Técnica
- DIEGO FERNANNO CAMACHO V.- Jefe control Interno
- MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL- Contador-Invitada

En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio.

La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3. DEMANDA DE LA DRA. MABEL VALDIVIESO
4. CONCILIACION DE LA SEÑORA EX CONTRATISTA ISABEL PATRICIA CAICEDO
5. CONCILIACION DE CORPORACION CENTRO DE ENTRENAMIENTO CEEM
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto.

DEMANDA DE LA DRA. MABEL VALDIVIESO

El Asesor jurídico expone que ya salió el fallo de primera instancia para el reintegro de la demandante y a las prestaciones a que tenía derecho en el momento de su retiro y considera que la magistrada en su momento no tuvo en cuenta la prueba determinante de que esa declaración de insubsistencia, se encontraba justificada por la pérdida de confianza en la ordenadora del gasto, frente a esto considera que en segunda estancia se puede sustentar la apelación ante la instancia superior para que sea tenida en cuenta.

La contadora informa que esta demanda fue calificada como probable por la anterior asesora jurídica y por ende se encuentra en los estados financieros.

La Directora afirma que existen fundamentos de peso para no conciliar en esta instancia, ya que más adelante jurídicamente existen posibilidades favorables para el instituto.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	
APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL		ACTA DE REUNIÓN	
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01		

Se somete a consideración del comité frente así es posible conciliar o no este proceso

VOTOS:

Director General	No conciliar
Asesor Jurídico	No conciliar
Subdirectora Técnica:	No conciliar
Subdirector Administrativo y Financiero:	No conciliar

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, decide por unanimidad dada la votación no conciliar.

CONCILIACION DE LA SEÑORA EX CONTRATISTA ISABEL PATRICIA CAICEDO

El asesor jurídico expone que la contratista dos meses atrás solicito, por derecho de petición a la entidad, las prestaciones a la que ella considera tiene derecho por haber sido contratista del IMEBU, que laboraba 8 horas diarias permaneciendo en la entidad y frente a esto el abogado interpone el recurso de su pretensión para el restablecimiento del derecho a sus prestaciones por considerarlo un contrato realidad. Indica que tubo contrato desde el 5 junio del 2013 al 26 de diciembre del 2015 con intervalos de 20 días y hasta un mes entre un contrato y otro, existiendo discontinuidad, su función era por fuera de la institución, realizando visitas de supervisión a los beneficiarios de los convenios de capital semilla, seguimiento y visitas a microempresarios y preoperativas, beneficiarios de las convocatorias de estos programas, existia un cumplimiento de sus obligaciones con total libertad y disposición de su tiempo para el cumplimiento de su objeto contractual , considera que analizando los informes de supervisión y las obligaciones contraídas así como el objeto del contrato es muy difícil que se configure como un contrato realidad y hay que agotar la etapa prejudicial ante la procuraduría. La demandante considera que ella cumplia un horario con órdenes directas del supervisor lo cual debe demostrar dentro del proceso en la jurisdicción

La directora expone que las actividades que realizaba la contratista no eran misionales y no existe una duplicidad de funciones ya que estos procesos se encuentran en cabeza de la subdirección técnica.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

Se somete a consideración del comité frente así es posible conciliar o no este proceso VOTOS: Director General Asesor Jurídico Subdirectora Técnica: Subdirector Administrativo y Financiero: No conciliar No conciliar No conciliar No conciliar El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, decide por unanimidad dada la votación no conciliar.	
CONCILIACION CORPORACION CENTRO DE ENTRENAMIENTO CEEM El asesor jurídico manifiesta que fue un contrato que se liquidó unilateralmente, la supervisora en su momento hizo el respectivo seguimiento, en el cual ella afirma que el objeto contractual se cumplió pero sus obligaciones específicas no se llevaron a cabo según se estableció en el contrato y se hizo su liquidación con lo que se pudo verificar y soportar en su cumplimiento, cancelándose un porcentaje de ese contrato pero ahora ellos pretenden atreves de la jurisdicción contenciosa que ese remanente dejado de cancelar les sea reconocido y que la supervisora había dejado claro en la liquidación que no estaban justificados y por lo tanto la entidad no está obligada a cancelarlos, sumado a esto existe un proceso penal en la fiscalía en virtud de la ejecución de este contrato en los cuales nos evidencian las irregularidades . 5 La contadora dice que ella fue la designada como supervisora de ese contrato, y en su momento analizando la hora catedra que ellos cobraban era de \$198.650 como honorarios y capacitaciones en zona rural, los cuales algunos no se realizaron con todos los beneficiarios del contrato y se realizaron en la zona urbana y no como esta descrito en el desarrollo del objeto contractual, ante esto se evió un sobrecosto en la liquidación del contrato. La directora expone que si se le informo a la aseguradora ya que ellas poseen una póliza de cumplimiento del contrato, ya que cuando lleguemos a una estancia judicial la aseguradora se presenta como garantía en ese momento y es muy importante que el supervisor ponga en conocimiento la novedad de no cumplimiento y genere las alarmas respectivas ya que en un momento determinado si se suspende el mismo, se pueda ampliar la cobertura y hacerle un requerimiento a la aseguradora.	

ACTA DE REUNIÓN

El asesor jurídico recomienda estar muy pendientes de las pólizas de cumplimiento ya que no se deben dejar desamparados los contratos ya sea por suspensión o incumplimiento ya que es una garantía para la institución y evitar un daño fiscal

VOTOS:

Director General

Asesor Jurídico

Subdirectora Técnica:

Subdirector Administrativo y Financiero:

No conciliar

No conciliar

No conciliar

No conciliar

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, decide por unanimidad dada la votación no conciliar.

La directora propone que el comité se reúna por lo menos una vez al mes, existan o no existan casos por resolver, porque hay situaciones que deben ser analizadas con anterioridad de manera preventiva y que sea el doctor Ciliberti se encargue de la reglamentación del comité de conciliación para la respectiva oficialización ante la junta.

El Subdirector Administrativo y Financiero expone sobre la posibilidad de efectuar el pago de las fundaciones como ASOPROTECAM, CORPORACION INTERNACIONAL DE DIPLOMADOS, FULL VIDA entre otros, que poseen sentencias judiciales.

El asesor jurídico afirma que cuando no exista liquidación de intereses moratorios por fallo de un juez no debemos cancelarlos ya que entraríamos en un daño fiscal, caso contrario si lo ordena un juez estaríamos cumpliendo con un fallo, pero cuando estamos en la etapa de mandamiento de pago que es cuando el juez dice, páguese el capital con intereses corrientes o el criterio que maneja el juez, ahí es donde nosotros iríamos a la transacción, pero que transamos porque el artículo 2 dice que se liquida la indexación del capital trayendo a valor presente el poder adquisitivo del dinero y los intereses a que se



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

dé a lugar, de lo contrario no podemos ni siquiera pensar en pagar intereses si no existe un proceso judicial, ya que generaríamos un mayor valor del capital que se adeuda.

El Jefe de control interno recomienda que teniendo un comité de control interno debería tratarse estos temas en el comité.

La directora afirma que esto es más un tema de calidad y que debe tener directrices de la parte Administrativa y financiera y propone que ya que se cuenta con comité de control interno se reúna para tratar estos temas

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA:	HORA:	LUGAR:	
Elaboró Acta			Cargo
JANETH CALDERON ARAQUE			Profesional Univ Tesorera
Revisó Acta			Cargo
CLARENA REYES ROMERO			Director General
			Firma
			Firma



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

LOGOTIPO INSTITUCIONAL

ELABORO:
EQUIPO SIGC

REVISO:
REPRESENTANTE DIRECCION SIGC

APROBO:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNION

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	DD	MM	AA
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	006	25	07	17

LISTADO DE ASISTENTES					
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FECHA	
1	Juan Carlos Nibbel V.	Trinides	Asesor		FIRMA
2	Walter Toben Myri P.	Subdirectora Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera		
3	Walter Maldonado Arango	Prof. Univ. Ferreiros	Subdirectora Administrativa y Financiera		
4	Walter Toben Myri P.	Subdirectora Administrativa y Financiera	Subdirectora Administrativa y Financiera		
5	Walter Toben Myri P.	Jefe Control Interno	Control Interno		
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

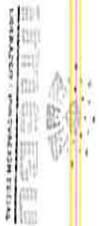
NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.

			INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU		
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC		APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL	
CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01		ACTA DE REUNIÓN	

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.			FECHA			
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	005	DD	29	MM	06	AA	17
		Hora Inicio 07:30 AM						
		Hora final 08:30 A.M.						

AGENDA	
No	ORDEN DEL DIA
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3	PAGO DE LOS PASIVOS EXIGIBLES 2015
4	CONCILIACION DE DEMANDAS JUDICIALES
5	PROPOSICIONES Y VARIOS

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DIA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • LUIS FERNANDO PRADA COBOS – Director General • MEDARDO FABER MEJIA, Subdirector Administrativo y Financiero • OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ – Asesora Jurídica

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

	En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio.
	La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día:
2	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA 3. PAGO DE LOS PASIVOS EXIGIBLES DEL 2015 4. CONCILIACIONE DE DEMANDAS JUDICIALES 5. PROPOSICIONES Y VARIOS Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto. PAGO DE LOS PASIVOS EXIGIBLES El subdirector administrativo y financiero afirma que en la resolución se ordena la totalidad de los pasivos exigibles del 2015, pero manifiesta su preocupación, ya que se debe tener una protección jurídica frente a este proceso, porque se hace necesario saber con quién realizar acuerdos de pago y conciliaciones para evitar que se generen posteriormente daños fiscales para la entidad. El Director expone que se debe empezar a pagar y evitar así evitar demandas, pago de intereses y costos fiscales. Y que si se hace necesario hacer otra resolución, se debe hacer para dar trámite urgente a los pagos.
3	La asesora jurídica expone que su posición frente a esto, es que las deudas son claras, expresas y exigibles y hay que proceder a su cancelación y que mediante resolución No.031/2017 se tomaron las decisiones por parte del representante legal para proceder a realizar los pagos, por tanto lo que se debe hacer es darle cumplimiento y no generar más demora en los pagos. Además las transacciones realizadas a la fecha han generado beneficios ante la entidad por rebaja de costas y agencias en derecho, igualmente que los temas relacionados en el orden del día no son competencia del comité de conciliación. El subdirector Administrativo y Financiero dice que en las funciones del comité de conciliación se encuentra fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo tales como la transacción y la conciliación, sin perjuicio de su estudio y decisión en cada caso concreto. Además formular y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico y formular políticas de daño jurídico La Asesora jurídica quiere dejar claro ante esto, que solicito realizar las políticas de daño antijurídico pero el comité no lo quiso aprobar y esto quedo registrado en acta de comité de conciliación.



ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBÓ: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO E-GED-FO01	VERSION 01	ACTA DE REUNIÓN	

CONCILIACIONES DE DEMANDAS JUDICIALES

El Director sugiere analizar 3 casos: primero cuando ya demandaron y se causaron intereses, segundo caso cuando hay demanda y existe mandamiento de pago y tercero aquellos que aún no han demandado pero que renuncian a cobrar intereses

La Asesora jurídica afirma que ya se realizaron dos transacciones que renunciaron a costas entre ellas la de la señora María Teresa Muñoz. Hoy he estado haciendo contacto con los que poseen actualmente procesos para que se rebajen las costas. Aclarando que no es requisito de pago, llamar a conciliar a los que no poseen procesos en contra del instituto.

El Subdirector Administrativo y Financiero afirma que se siente muy preocupado por ASOINDUCALS porque ya se habló, pero no quiere renunciar a intereses, exige que se le pague la deuda y ASEDUIS la abogada representante no está dispuesta a esperar más por el pago y con los demás pasivos exigibles que poseen mandamiento de pago, para tomar una decisión unánime, si se decide cancelar o no. Informa que en la alcaldía se hizo el acuerdo 055 para saneamiento fiscal en donde se dan dos meses para finiquitar los procesos, llamando a los deudores y conciliando con ellos para el pago. Además comenta la posibilidad de requerirlos a la procuraduría para realizar convenios de pago y evitar cobro de intereses.

La Asesora jurídica afirma que no está de acuerdo con lo requerido por el subdirector Administrativo y Financiero, frente al tema de hacer más gravosa la situación de los acreedores, demandándoles y requiriéndolos a la procuraduría, pretensión que no tiene sustento jurídico

El Director sugiere Pagarle a ASSEDUIS, ya que desistió de cobro de intereses y respetar el orden, ya que en la contraloría se tiene un preventivo al respecto y se recomienda el principio de favorabilidad para aquellos que renuncian a intereses y daño a la institución.

La asesora jurídica quiere dejar manifiesto que el representante de JOVIS JOSE ALVARADO tuvo un comportamiento grosero con ella, ya que afirma que por culpa de ella no se ha sacado la resolución y ella dice que se le hicieron algunas observaciones y que hubo necesidad de corregirla
Solicita se le tenga más respeto.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORO:
EQUIPO SIGC

REVISO:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBO
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

4	CONCLUSION: El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, decide por unanimidad lo siguiente: Realizar una adición a la parte resuelve de la resolución No. 031 del 22 de junio de 2017 indicado que a través de la Subdirección Administrativa y Financiera se podrá modificar el orden de pago de las vigencias expiradas-vigencia 2015, siempre que el acreedor a nombre propio o por intermedio de apoderado debidamente facultado presente documento original que acredite que renuncia al pago de intereses e interposición de demandas declarándose en consecuencia a paz y salvo por todo concepto con el IMEBU.		
No	PROPOSICIONES Y VARIOS		
5	Realizar un plan de choque para que se cancele lo más pronto posible todos los pasivos exigibles La asesora Jurídica manifiesta que los temas propuestos no corresponden a comité de conciliación		



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA:		HORA:		LUGAR:	
--------	--	-------	--	--------	--

Elaboró Acta	Cargo	Firma
JANETH CALDERON ARAQUE	Profesional Univ Tesorera	
Revisó Acta	Cargo	Firma
LUIS FERNANDO PRADA COBOS	Director General	



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA - IMEBU

ELABORO:
EQUIPO SIGC

REVISO:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBO:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION			ACTA No.	FECHA		
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)			005	DD	MM	AA
					29	06	17

LISTADO DE ASISTENTES				
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Wendando P. Inguel	Subdirector adm. y Fin	Subdirector adm. y Fin	
2	Luis Fernando Prada A.	Director	Dirección	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01	ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCION SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
ACTA DE REUNIÓN						

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	FECHA		
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	004	DD	MM	AA
			31	05	17
		Hora Inicio	11:00 AM		
		Hora final	11:45 A.M.		

AGENDA	
No	ORDEN DEL DIA
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA
3	CONCILIACION PREJUDICIAL PRODINCO
4	CONCILIACION PREJUDICIAL CORPORACION CEEM
5	TODAS LAS CONCILIACIONES JUDICIALES DE LAS DEMANDAS QUE ESTAN EN CURSO
6	PROPOSICIONES Y VARIOS

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DIA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • LUIS FERNANDO PRADA COBOS – Director General • MEDARDO FABER MEJIA, Subdirector Administrativo y Financiero • OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ – Asesora Jurídica

Oficina Jurídica

IMEBU

13/06/17

10. am

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
ACTA DE REUNIÓN			
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01		

	DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR-Jefe de control interno En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio. La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día:
2	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA 3. CONCILIACION PREJUDICIAL CORPRODINCO 4. CONCILIACION PREJUDICIAL CEEM 5. TODAS LAS CONCILIACIONES JUDICIALES DE LAS DEMANDAS QUE ESTAN EN CURSO 6. PROPOSICIONES Y VARIOS Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto.
3	El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, decide por unanimidad CONCILIAR PREJUDICIALMENTE con CORPRODINCO señalando que una vez revisada es viable proceder a conciliar por el capital siempre que renuncie a los intereses. El pago se realizara durante el mes siguiente a la radicación del acto que apruebe la conciliación en el IMEBU.. CONCLUSION: VOTOS: Director General conciliación Asesora Jurídica: conciliación Subdirector Administrativo y Financiero: conciliación Dada la votación se concluye que se debe conciliar.
4	El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, decide por unanimidad NO CONCILIAR PREJUDICIALMENTE con CEEM señalando que una vez revisadas las actas de pago pendientes por pagar se encuentra, que ya se cancelaron los valores establecidos en el acta de liquidación y a la fecha no se le adeuda ningún valor.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORO:
EQUIPO SIGC

REVISO:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBO:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-FO01

VERSION:
01

ACTA DE REUNIÓN

CONCLUSION: VOTOS:

Director General no conciliación
Subdirector Administrativo y Financiero: no conciliación
Dada la votación se concluye que no se debe conciliar.

Asesora Jurídica:

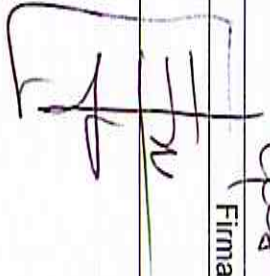
no conciliación

ACCIONANTE	
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y DEMAS ESTRATOS SOCIALES DE COLOMBIA - FUNDENESCO	No conciliar teniendo en cuenta que se canceló el total de la obligación y que se contestó la DEMANDA FORMULANDO EXCEPCION DE MÉRITO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EL COMITÉ DECIDE ESPERAR EL PRONUNCIAMIENTO DEL JUEZ
FUNDACION SEGURO EN SU SALUD - FUNSESALUD	No conciliar teniendo en cuenta que se canceló el total de la obligación y que se contestó la DEMANDA FORMULANDO EXCEPCION DE MÉRITO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EL COMITÉ DECIDE ESPERAR EL PRONUNCIAMIENTO DEL JUEZ
FUNDACION CALDAS	No conciliar teniendo en cuenta que se canceló el total de la obligación y que se contestó la DEMANDA FORMULANDO EXCEPCION DE MÉRITO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EL COMITÉ DECIDE ESPERAR EL PRONUNCIAMIENTO DEL JUEZ
- ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIALES DEL CALZADO, EL CUERO Y SUS MANUFACTURAS - ACICAM	LA LIQUIDACION DEL CREDITO SE ENCUENTRA EN FIRME
FUNDACION ABRIENDO CAMINOS	No conciliar teniendo en cuenta que se canceló el total de la obligación y que se contestó la DEMANDA FORMULANDO EXCEPCION DE MÉRITO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EL COMITÉ DECIDE ESPERAR EL PRONUNCIAMIENTO DEL JUEZ
CORPORACION PROGRESO	EL COMITÉ DECIDE POR UNANIMIDAD CONCILIAR EN LO POSIBLE TRATANDO DE GENERAR DESCUENTOS A FAVOR DE LA ENTIDAD
CORPORACION GENTE VIVA	EL COMITÉ DECIDE POR UNANIMIDAD CONCILIAR EN LO POSIBLE TRATANDO DE GENERAR DESCUENTOS A FAVOR DE LA ENTIDAD
MARIA TERESA MUÑOZ FLOREZ	EL COMITÉ DECIDE POR UNANIMIDAD CONCILIAR EN LO POSIBLE TRATANDO DE GENERAR DESCUENTOS A FAVOR DE LA ENTIDAD

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GEED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

	ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS DEL CAMPO COLOMBIANO ASOPROTECAM	EL COMITÉ DECIDE POR UNANIMIDAD CONCILIAR EN LO POSIBLE TRATANDO DE GENERAR DESCUENTOS A FAVOR DE LA ENTIDAD
6.	PROPOSICIONES Y VARIOS No se presentaron.	

COMPROMISOS			
No	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1	NO SE CONCERTARON COMPROMISOS		
2			

PRÓXIMA REUNIÓN			
FECHA:	HORA:	LUGAR:	
Elaboró Acta		Cargo	Firma
JANETH CALDERON ARAQUE		Profesional Univ Tesorera	
Revisó Acta		Cargo	Firma
LUIS FERNANDO PRADA COBOS		Director General	

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU



LABORO
EQUIPO SIGC

REVISO:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBO:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO
E-GED-FO01

VERSION
01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	DD	MM	AA
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	004	31	05	17

LISTADO DE ASISTENTES					
No.	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	
1	Dga Piedad Górrero Méndez	Asesora Jurídica.	Jurídica.		
2	Miguel FERNANDO CAMACHO VILLAMAR	Tec Control Interno.	Control Interno.		
3	Yolando Faber Moya P	Subdirectr Administr.	Subdirectr Administr. y RR		
4	Luis Fdo Parada C.	Directr	IMESG		
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					

NOTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	DD	MM	AA
		003	25	05	17
		Hora Inicio	12:05 PM		
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	Hora final	12:15 PM		

No	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM	SECRETARIA
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	SECRETARIA
3	DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IMPETRADA POR EL DR. DIEGO CAMACHO	ASESORA JURIDICA
4	PROPOSICIONES Y VARIOS	

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DIA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • LUIS FERNANDO PRADA COBOS – Director General • MEDARDO FABER MEJIA, Subdirector Administrativo y Financiero • DEICY MAYERLI HERNANDEZ GAMA – Subdirectora Técnica • OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ – Asesora Jurídica En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio.

		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU	
ELABORÓ: EQUIPO SIGC		REVISÓ: REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
CODIGO: E-GED-FO01	VERSION: 01	ACTA DE REUNIÓN	

2	La Dra. Janeth Calderón Araque – Prof. universitaria Tesorera propone el siguiente orden del día: 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA 3. DEMANDA DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO IMPETRADA POR EL DR.DIEGO CAMACHO 4. PROPOSICIONES Y VARIOS Por unanimidad es aprobado el orden del día propuesto.								
3	El Comité de Conciliación y Defensa Judicial del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA-IMEBU, decide por unanimidad NO CONCILIAR JUDICIALMENTE, señalando que revisada la historia laboral los salarios cancelados al doctor DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR por parte del Instituto obedecen a nombramientos y posesiones realizados mediante actos administrativos emanados de la Alcaldía Municipal, dentro de los cuales se denuncia la designación del cargo y el salario a percibir, actos administrativos que en su momento fueron notificados y frente a los cuales no se interpuso recurso alguno entendiéndose en consecuencia que se encontraba conforme con ellos, en este orden el IMEBU no le adeuda diferencias salariales por ningún concepto, en el entendido de que los salarios cancelados obedecen a los cargos plasmados en nombramientos y posesiones; en virtud de lo cual no es viable proceder a conciliar. CONCLUSION: VOTOS: <table><tr><td>Asesora Jurídica:</td><td>No conciliación</td></tr><tr><td>Subdirector Administrativo y Financiero:</td><td>No conciliación</td></tr><tr><td>Subdirectora Técnica:</td><td>No conciliación</td></tr><tr><td>Director General:</td><td>No conciliación</td></tr></table> Dada la votación se concluye que no se debe conciliar.	Asesora Jurídica:	No conciliación	Subdirector Administrativo y Financiero:	No conciliación	Subdirectora Técnica:	No conciliación	Director General:	No conciliación
Asesora Jurídica:	No conciliación								
Subdirector Administrativo y Financiero:	No conciliación								
Subdirectora Técnica:	No conciliación								
Director General:	No conciliación								



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

CODIGO: E-GED-FO01		VERSION: 01	ELABORO: EQUIPO SIGC		REVISO: REPRESENTANTE DIRECCION SIGC	APROBO: DIRECTOR(A) GENERAL
ACTA DE REUNIÓN						

4.	PROPOSICIONES Y VARIOS		
No se presentaron.			
COMPROMISOS			
No	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1	NO SE CONCERTARON COMPROMISOS		
2			
3			

PRÓXIMA REUNIÓN						
FECHA:	HORA:	LUGAR:				
Elaboró Acta			Cargo		Firma	
<i>Yaneth Valderrama Arango</i>			<i>Secretaria Ombite</i>		<i>[Firma]</i>	
Revisó Acta			Cargo		Firma	
<i>Luis Pde Prada</i>			<i>Director IMEBU</i>		<i>[Firma]</i>	



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APROBÓ:
DIRECTOR(A) GENERAL

DIGO: SED-FO01
VERSION: 01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No.	DD	MM	AA
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	003	25	05	17

LISTADO DE ASISTENTES

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
1	Luis Fdo Rada C	Director	Dirección	
2	Deisel Hernandez H	Subdirectora T.	Subdirección	
3	Ogo Piedad Guerrero M.	Asesora Socia.	Subdirección	
4	Melbodo F. Uman B	Subdirector As. y Fm	Subdirección Asesoria	
5	Dico F. Camacho V.	Sete control interno	Control Interno	
6				
7				
8				
9				
0				
1				
2				
3				

OTA: Este formato se utiliza para el registro de asistencia a reuniones internas con personal de la Entidad.



INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU

ELABORÓ:
EQUIPO SIGC

REVISÓ:
REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGC

APPROBQ:
DIRECTOR(A) GENERAL

CODIGO:
E-GED-F001

VERSION: 01

ACTA DE REUNIÓN

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION		
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)		
ACTA No.	FECHA		
002	DD	MM	AA
	10	02	17
Hora Inicio	12. 15AM		
Hora final	1:05 PM		

AGENDA

AGENDA		
No	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM	SECRETARIA
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	SECRETARIA
3	CONCILIACION PREJUDICIAL DE ASEDEUIS	ASESORA JURIDICA
4	PROPOSICIONES Y VARIOS	

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DÍA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • LUIS FERNANDO PRADA COBOS – Director General • MEDARDO FABER MEJIA, Subdirector Administrativo y Financiero • DEICY MAYERLI HERNANDEZ GAMA – Subdirectora Técnica • OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ – Asesora Jurídica En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio.

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUACARAMANGA - IMEBU

		ELABORÓ EDUARDO SINGO		REVISÓ REPRESENTANTE DIRECCIÓN SIGO	APROBÓ DIRECTOR(A) GENERAL
CÓDIGO E-GED-FC051	VERSIÓN 01	ACTA DE REUNIÓN			

TEMA:	REUNION DE COMITÉ DE CONCILIACION	ACTA No	DD	MM	AA
		001	11	01	17
LUGAR:	SALA DE JUNTAS (IMEBU)	Hora Inicio	5 00 PM		
		Hora final	6 05 PM		

No	ORDEN DEL DIA	RESPONSABLE
1	LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM	
2	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA	
3	CONCILIACION PREJUDICIAL DE LA FUNDACION FUNDICOR	
4	PROPOSICIONES Y VARIOS	

No.	DESARROLLO ORDEN DEL DIA
1	Se hace llamado a lista y se verifica la presencia de los siguientes dignatarios: • LUIS FERNANDO PRADA COBOS – Director General • MEDARDO FABER MEJIA, Subdirector Administrativo y Financiero • DEICY MAYERLI HERNANDEZ GAMA – Subdirectora Técnica • OLGA PIEDAD GUERRERO MUÑOZ – Asesora Jurídica En consecuencia, existe quorum tanto deliberatorio como decisorio.